

el mismo Cortés los debía de alborotar y meter cizañas, y decir que no acudiesen con los tributos á Moteczuma, y ellos, por miedo de los tiros de pólvora y de los caballos, no osaban hacer cosa en contrario, habiendo entendido los estragos que habian hecho en Tabasco. ¿Y con qué consciencia pudo Cortés persuadir y aun mandar que los tributos á Moteczuma no se le pagasen? ¿habia examinado la causa, y era juez competente para lo averiguar y sentenciar? ¿pero como á ésto sólo fué el triste obligado!

CAPITULO CXXIII.

* Del medio de que se valió Cortés para desobligarse de acudir á Diego Velazquez y que lo eligiesen Gobernador en nombre del rey de Castilla.—Fundó la Villa Rica de la Vera Cruz, y nombra los alcaldes regidores y otros oficiales.—Renuncia ante ellos el oficio de Capitan, y aceptada la renuncia le nombran Justicia mayor y Capitan general para la conquista que en aquellas tierras esperaba hacer.—Prende Cortés á los que murmuraron de aquella eleccion.—Manda echar á fondo todos los navíos, dejando uno en que fuesen los procuradores que envió á Castilla.—Del peligro que corrió Cortés, amotinándose muchos á los cuales supo aplacar con la esperanza de hacerlos ricos.—Envia procuradores á Castilla.—Escribe el obispo de Burgos al rey agraviando el alzamiento de Cortés contra Diego Velazquez, y diciendo que debía de ahorcar á los procuradores.

Conociendo, pues, Cortés la grandeza, y riqueza, y señorío que lo que hasta entonces habia visto de aquella tierra le prometia, y como todo en lo que ponía la mano se le hacia segun su deseo, acordó de asegurar el estado usurpado, en que tan infielmente contra su señor, Diego Velazquez, se habia puesto, y proseguir sus intentos comenzados por aquel camino que más seguro estimaba, segun via serle posible. Antes que se alzase con el armada y saliese de la isla de Cuba, tenia ganados algunos amigos; despues de salido, en los puertos y lugares donde surgia con la flota, hasta llegado aquí donde le tenemos referido, fué ganando de secreto muchos más cada día, y con los de quien mas fiaba trató un muy desvergonzado artificio, aunque

su ambicion y cudicia no le dejó ver cuán laramente y no por ambages su maldad descubria; ésto fué, que negoció con aquellos que persuadiesen á los demas que lo eligiesen todos por gobernador de aquella, renunciando él primero en sus manos dellos el cargo de Capitan que traía, para que del todo se desobligasen de acudir á Diego Velazquez ni recibir mandato ni cosa suya, lo cual forjó por esta vía: que él, como Capitan general, nombraría Cabildo de una villa que allí poblasen, alcaldes y regidores y otros oficiales que para regimiento della nombrar conviniere; despues de señalados los alcaldes y Cabildo, como en personas ya públicas, y que estaban por el Rey, él renunciaria la Capitanía, y ellos, todos de comun consentimiento, por Gobernador lo eligiesen en nombre del rey de Castilla, etc. Hízose así, como lo tuviese bien mañeado y estuviere seguro que lo habian de elegir. Nombró por alcaldes á un Alonso Puerto Carrero, de su misma tierra, que era Medellín, é á un Francisco de Montejó, natural de Salamanca, ambos de un jaez con él y no de mucho peso; constituyó regidores, escribano y los demas officios. ¡Mirad qué jurisdiccion tenia, viniendo alzado con la armada y contra voluntad de cuya era, y que se le queria quitar si no se alzara con ella, y qué jurisdiccion pudo dar á los alcaldes y los alcaldes tener, y qué autoridad al escribano para que diese fé, y qué valor y entidad pudieron tener todos los actos y obras que hacen los verdaderos tiranos!

Así que, constituidos todos los oficiales como dicho es, y puesto nombre á la villa que fué la Villa Rica de la Vera Cruz, hace luego delante de los alcaldes y ante el escribano dejacion del oficio de Capitan, diciendo: que por cuanto él habia venido con poder de Diego Velazquez, teniente del Almirante en la isla de Cuba y de los frailes Hierónimos que en esta isla Española gobernaban, para descubrir por aquella costa y en busca de Juan de Grijalva, y que de los dichos ninguno en aquella tierra tenia jurisdiccion, renunciaban aquel oficio en sus manos como en manos y ante la justicia Real, y pidióle por testimonio. Rescibieron su renunciacion los alcaldes y diósele por testimonio, como lo pidió, y luego entran en su Cabildo y tractan de nombrarlo y elegirlo por Capitan general, Alcalde mayor y Gobernador en nombre del Rey, hasta tanto que el Rey proveyese otra cosa. Determinado, como ya de dias

lo habian platicado y definido, con él, de lo nombrar y elegir para los officios dichos, llamanlo al Cabildo y hacen una plática larga que contenia lo mucho que iba á Dios y al Rey en que hobiese una persona superior que gobernase con todos aquellos hidalgos, así en la paz como en la guerra, y que entre todos les habia parecido que él lo haria mejor; por tanto, que le rogaban, y aún le mandaban, que aceptase los officios de Justicia mayor y Capitan general para la conquista que en aquellas tierras esperaban de hacer, para lo cual le daban toda jurisdiccion y autoridad en nombre del rey de Castilla. Porque se vea qué y cuánta fué la autoridad y jurisdiccion que Cortés tuvo, para todo lo que en aquella tierra ejerció. El lo aceptó de buena voluntad, y se ofreció á servirlos á todos, y no tuvo vergüenza Gomara, su criado é historiador, de decir en su Historia que á pocos ruegos lo aceptó, porque no deseaba otra cosa por entónces. Estas son sus palabras. Pudiera tambien decir que no habia procurado y mañeado más otra cosa hasta entónces. De esta eleccion tan maliciosa y absurda blasfemaron mucho muchos de los que allí estaban, en especial Diego de Ordaz, que habia sido mayordomo de Diego Velazquez, y Francisco de Morla, su camarero, y otros principales, y todo género de persocas, y un Juan Escudero, y otros criados y amigos suyos, afirmando ser traicion la que contra Diego Velazquez se cometia, y horrenda maldad y fealdad detestable. Cortés acudió luego y prendió á los dichos y á otros muchos, y hizolos llevar al navío más principal, y allí aberrojallos y teneellos á buen recaudo.

Despues de algunos dias, por ruegos de amigos que aquellos tenian, hobo Cortés de soltarlos; pero algunos dellos, perseverando en el cognoscimiento de la maldad que se hacia contra Diego Velazquez, y contra la virtud y la justicia, en aqueste artículo acordaron de hurtar uno de los bergantines y huirse para la isla de Cuba, y avisar de todo lo que habia pasado y pasaba á Diego Velazquez; no faltó algun falsario que lo descubriese. Sabido por Cortés, hizo prender á muchos, y á unos ahorcó, y á otros azotó, y á otros afrentó, y el Juan Escudero fué uno de los ahorcados; á muchos escarmentó que no osaron boquear ni menearse por miedo del tirano. Bien creo que parece claro ser estas obras, con las de hasta aquí, propias de averiguando tirano.

Los demas, que eran hombres de calidad, y parecian hombres de bien, disimularon y al cabo se hicieron con él, no sé si de infidelidad y desconocimiento de lo que eran obligados á hacer para con Diego Velazquez, pudieron ser excusados; y creo que no segun lo que sucedió despues. Y porque, como astutísimo, Cortés ninguna cosa dejaba de pensar y de hacer que le pareciese convenirle para se sustentar en el estado que con sus mañas y astucias usurpó, porque no le iba menos que ser ahorcado por Diego Velazquez y por mandado del Rey desque supiese la verdad, ó muerto por los indios, y ésto en breve se le podia rodear huyéndose de su tiranía en los navíos alguna gente de los que no fueron, mas resistieron, en su eleccion, proveyó de que todos los navíos se echasen á fondo, no dejando mas de uno en que fuesen los procuradores que á Castilla envió; urdiólo desta manera para que no le resistiesen, porque si se supiera ninguna duda hobera que la gente, amigos y enemigos, no se lo consintieran hacer. Llamó en secreto á los maestros de los navíos, de quien tuvo mas confianza, y á los contramaestres ó marineros, si de los maestros no se fiaba, y, ofreciéndoles promesas y dádivas que los haria bienaventurados, rogóles muy encarecidamente que barrenasen los navíos por tantas y por tales partes, que por ninguna vía tuviesen sin hundirse remedio, y despues de hecho viniesen á él, cuando estuviese mucha gente con él junta, y le denunciasen como no podian vencer el agua de los navíos que no se fuesen á fondo. Hízose como lo mandó, y mostró cuando se lo dijeron mucho sentimiento Cortés, porque sabia bien hacer fingimientos cuando le era provechoso, y respondióles que mirasen bien en ello, y que si no estaban para navegar, que diesen gracias á Dios por ello, y pues no se podia hacer más, mandó que sacasen todo lo que de provecho en ellos hobiese, y lo demas que lo comiese la mar; al cabo lo hobieron de sentir la gente, y aún se le amotinaron muchos, y éste fué uno de los peligros que pasaron por Cortés de muchos que para matallo de los mismos españoles tuvo, pero supolos aplacar consolándolos con la esperanza, que de hacellos ricos y bienaventurados les propuso.

Proveyó luego enviar á Castilla procuradores, que fueron, á los dichos Alonso Puerto Carrero, de Medellín, tierra de Cortés, y á Francisco de Montejó, natural de Salamanca, como dije, los cuales llevasen

aquel presente arriba dicho, y dies en noticia al Rey de aquella tierra, gentes y riquezas della, en la cual, por su servicio, habían trabajado y esperaban trabajar muy mucho y sujetalle aquel gran Rey y señor muy rico della, de que tenían noticia estar la tierra adentro, suplicándole que confirmase por gobernador á Cortés, al cual, ellos en su real nombre, habían elegido por ser persona de mucho esfuerzo y valor, y que había gastado en aquella armada toda su hacienda, y quejándose de Diego Velazquez y aniquilándole en tanto pudieron, negando ó callando haber él hecho la dicha armada, fingiendo mil cautelas y afirmando muchas otras falsedades y mentiras, y aun dando á entender, que si otro alguno enviase á gobernarlos no lo recibirían; grande aunque confitada desvergüenza. Esta carta no vido el Emperador, porque, si la viera, no les sucedería ni á Cortés ni á sus consortes el negocio tan favorable como abajo se parecerá. Partieronse en aquella nao que de los barrenos se escapó, del puerto del Peñon, que llamaron la Villa Rica, por el mes de Julio, el año de 1519; llegaron á Sevilla, creó, por Octubre, y como allí estuviese el clérigo Benito Martín de vuelta para Cuba, hecho Abad de aquella tierra, como se dijo arriba, entendió luego que Cortés se había alzado á Diego Velazquez, por lo cual los oficiales de la Contratación de Sevilla tomaronles todo el oro que traían, sin lo del presente, que era 3.000 castellanos para su gasto y otros 3.000 que Cortés enviaba para su padre. Los oficiales de la dicha casa de la Contratación enviaron el presente á Valladolid, para que allí lo viese el Rey que venía camino de Barcelona para ir á la Coruña, ya electo Emperador, á embarcar para Flandes. Avisó luego el clérigo Benito Martín y los oficiales de Sevilla al obispo de Burgos D. Juan de Fonseca, que estaba en la Coruña haciendo el armada para en que el Rey pasase, el cual escribió luego una carta al Rey á Barcelona, agravando el alzamiento de Cortés contra Diego Velazquez, y diciendo que debía ahorcar á los procuradores, y que era traidor Cortés y otras cosas semejantes; los dichos procuradores y el piloto Alaminos que había sido piloto en todos los dichos tres descubrimientos de Francisco Hernandez, Grijalva y Cortés, fueron á Medellín y tomaron á Martín Cortés, padre de Cortés, y todos con harta pobreza, porque los oficiales no les dieron sino pocos dineros para su gasto, fuéronse hácia Barcelona, y,

sabiendo en el camino que el Rey era partido, viniéronse con la corte hasta llegar á la Coruña, y en este camino los cognoscí yo.

CAPITULO CXXIV.

* De las mercedes que se concedieron á Diego Velazquez, nombrándose Adelantado de la tierra de Yucatán y de lo demas que por allí á su costa se descubriese.

Ya tocamos en el cap. 105, al fin dél como el Rey hizo Adelantado á Diego Velazquez y Gobernador y Capitan general de toda la tierra que había descubiertó Francisco Hernandez y Juan de Grijalva, que era la isla de Cozumel y Yucatán, y toda la que agora llamamos la Nueva España, y aunque arriba se pudiera y debiera referir, cuando del año de 18 hablamos, todavía no parece haber perdido mucho su lugar; y, dejado agora Cortés y sus compañeros haciendo las obras que se dirán, si á Dios place, diremos las cosas notables que acaescieron en el año de 19 hasta el de 20, así en esta isla Española como en España, pero primero demos cuenta de las mercedes que el Rey hizo á Diego Velazquez, por donde la rebelion y maldad que Cortés le hizo, más clara, y fea, y más culpable, parecerá. Envió, pues, Diego Velazquez á un hidalgo llamado Gonzalo de Guzman, con su poder, para que se junta se con Pánfilo de Narvaez, el mismo que ya arriba dejamos dicho haber sido por Procurador de la isla de Cuba enviado, para que encareciendo al Rey los servicios que en descubrir á su costa aquella tierra le había hecho Diego Velazquez, de lo cual trujo probanza, le hiciese merced de constituirlo en dignidad de Adelantado con otras mercedes que pidió en sus memoriales. El obispo de Burgos, D. Juan de Fonseca, que por la muerte del gran Chanciller, como arriba fué contado, tornó á alzar y á ser principal y como Presidente, segun de antes lo era, del Consejo de las Indias, estaba muy aficionado á Diego Velazquez, y lo había comenzado á favorecer mucho los dias pasados, ó porque lo tenía por servidor del Rey, ó porque, segun se dijo, lo quería casar con una señora, doña Mayor de Fonseca, sobrina suya; vistas las rela-

ciones y probanzas y peticiones que Narvaez y Guzman, de parte de Diego Velazquez, en el Consejo presentaron, favorecióle mucho, y como al cabo se hacen las determinaciones en los Consejos segun las quieran guiar los Presidentes ó que tienen lugar dello, por la mayor parte, cuanto más que había entónces allí entre ellos personas que eran en cargo á Diego Velazquez, por habelles señalado buenos repartimientos de indios, puesto que ya por industria del clérigo Bartolomé de las Casas se les habían quitado, juntáronse todas buenas voluntades para favorecer á Diego Velazquez, y así le concedieron las mercedes y todo lo que para él se pidió con abundancia. La capitulación de lo cual es ésta que comienza desta manera:

“El Rey: Por quanto vos, Diego Velazquez, Lugar teniente de Gobernador de la isla Fernandina, que antes se llamaba de Cuba, é nuestro Capitan é repartidor della, me hicistes relación que vos, por la mucha voluntad que teneis al servicio de la católica Reina, mi señora, é mió, é al acrecentamiento de nuestra Corona real, habeis descubiertó á vuestra costa cierta tierra, que por la relación que teneis de los indios que de ella tomastes se llama Yucatán ó Cozumel, á la cual, los cristianos españoles que en vuestro nombre la descubrieron, pusieron Santa María de los Remedios, y asimismo habeis descubiertó otras ciertas islas, é que despues de descubiertas las dichas islas é tierra firme, é por saber los secretos dellas, con licencia é parecer de los padres Hierónimos, que por nuestro mandado en la isla Española residen, á vuestra costa tornastes á enviar otra armada á la dicha tierra para la descubrir más é ver los puertos dellas, la cual va proveida por un año de la gente y mantenimientos necesarios á vuestra costa, é porque vos, continuando el dicho propósito é voluntad que teneis á nuestro servicio, querriades enviar por otras partes gente é navios para descubrir, sojuzgar é poner debajo de nuestro yugo é servidumbre las dichas tierra é islas que así habeis descubiertó ó descubriéredes á vuestra costa é misión, é descubrir otras, me suplicastes é pedisteis por merced vos hiciese merced de la conquista dellas, é vos hiciese y otorgase las mercedes é con las condiciones siguientes...”

En el capítulo 1º, se le concedió licencia para que á su costa descubriese cualesquiera islas y tierra firme que hasta entónces no estuviesen descubiertas, con que no

fuesen contenidas dentro de los límites de la demarcación del rey de Portugal. En el cap. 2º, le concedió é mandó que las tales tierras las pudiese conquistar como su Capitan, y poner debajo de su señorío y servidumbre, con que en el dicho descubrimiento é conquista guardase las instrucciones que se le dieseen para el buen tractamiento é pacificación é conversión de los indios naturales de las tales tierras, so las penas en ellas contenidas. Llamó conquista y poner debajo de su yugo y servidumbre las gentes, que no dijera más el turco, por la ignorancia y reguedad de los del Consejo, que no advertían que los tales vocablos no convenían á ningún Rey cristiano, y tal como el de Castilla, ignorando tambien la diferencia que hay de los infieles, que nos impagnan, enemigos de nuestra fe, y que nos tienen usurpadas nuestras tierras, á los indios que estaban en sus tierras pacíficos y que no debían nada á los cristianos y ni á los reyes de Castilla. Destos vocablos se usó muchos años en el Consejo de las Indias, en tanto que duró la reguedad suya susodicha, hasta que el clérigo Bartolomé de las Casas, despues de muchos años, les hizo cognoscer su yerro. En el cap. 3º, le hace merced de constituirlo Adelantado por toda su vida de las dichas tierras que descubrió y de las que á su costa descubriese. En el cap. 4º, le hace merced, acatando la voluntad de serville y gastos que había hecho en el descubrimiento y que había de hacer, en alguna enmienda y remuneración dello, le hizo merced que llevase la quincena parte de todo el provecho que en cualquiera manera de aquellas tierras el Rey tuviese, por su vida y de un heredero, y que habiendo poblado y pacificado cuatro islas y habiendo ya tracto seguro, en la una, cual él escogiese, hobiese la veintena parte de todas las rentas y provechos que al Rey se significen, por cualquiera manera, perpétuamente para sí é sus herederos. En el 5º, le concedió que de toda la ropa, armas y bastimentos, que de Castilla trujese á las dichas tierras, no pagase por toda su vida derechos algunos. En el 6º, le hizo merced de cierta hacienda de pan cazabí y de puerco que el Rey tenía en la Habana, para que se gastase en lo dicho. En el 7º, señalóle 300.000 maravedís de salario cada año en las dichas tierras. En el 8º, le hizo merced de la escobilla y relieves de las fundiciones del oro; ésto es la basura que de los crisoles, fundido el oro, sale, donde se suele sacarse una buena parte de oro,

En el 9º, que hechas las fortalezas que fuesen menester en las dichas tierras se ternia respeto á sus servicios para dale las tenencias dellas. En el 10, que suplicaria al Papa que concediese Bula para que los españoles que muriesen en aquella demanda fuesen absueltos á culpa y á pena. En el 11, que á los que allí poblasen no pagasen del oro que cogiesen de las minas más del diezmo los dos primeros años, y de allí al tercero año la nona parte, hasta llegar y parar en la quinta parte. En el 12, que por seis años, los que poblasen, no pagasen nada de la sal que comiesen, sino hobiese por parte del Rey arrendamiento. En el 13, que en cada navío que enviase á la dicha negociacion el Rey le mandase proveer de un clérigo de misa á costa del Rey. En el 14, que el Rey proveyese de un médico y boticarios y medicinas, y dos cirujanos. En el 15, que le mandaria dar 20 arcabuces de á dos arrobas. En el 16, daba licencia á todos los que les llevasen mantenimientos y otras cosas, por diez años, sin pagar derechos al Rey ningunos. En el 17, se le concedió que pudiese llevar de las islas, Española y las demas, de la gente española que en ellas hobiese la que quisiese ir á poblar las dichas tierras, con que no viniese daño á la poblacion dellas. En el postrero, dijo el Rey que ternia cuidado de honrarle y hacelle mercedes, segun sus servicios, como á criado. Y en el pie de la Capitulacion promete el Rey de guardalle y cumplille lo capitulado, si él lo guardase y cumplierse con las instrucciones que le mandó dar para el buen tractamiento y conversion de los indios, y para traerlos de paz, etc.

Fué hecha la dicha Capitulacion en Zaragoza de Aragon, á 13 dias del mes de Noviembre de 1518 años; fué señalada del obispo de Búrgos, y el obispo de Badajoz, y de D. García de Padilla, y del licenciado Zapata, y refrendada de Francisco de los Cobos, que despues fué Comendador mayor de Leon. De donde parece que en el mismo tiempo, ó quasi, porque cinco dias antes y el mismo mes y año que el Rey concedió la gobernacion de aquellas tierras y las susodichas ciudades á Diego Velazquez, se le alzó Cortés con su flota ó armada en 18 de Noviembre, como parece aquí arriba en el capítulo 115, y al fin con todas las mercedes que el Rey le habia hecho, y con mucho más segun parecerá; de todas y con mucho manifesto scrle obligado á restitucion, sin el valor de la armada

y los gastos della, y todos los daños que por esta causa á Diego Velazquez vinieron hasta que murió, que no fueron pocos, y más las angustias de su ánima, viendo que su criado, y á quien perdonó, y honró, y sublimó con todo su bien temporal, y riquezas, y estado, y honra, se le alzó y robó y despojó, sin que le valiese razon ni justicia: y de todo ello nunca vimos en Cortés señal de restitucion y satisfaccion, sino siempre con la sangre y trabajos ajenos triunfar.

CAPITULO CXXV.

* Refiérese el alzamiento del cacique Enriquillo contra los españoles, diciendo quién era y las justas causas por que se alzó.

Por este tiempo cosas acaescieron notables en esta isla Española, y una fué, que como los indios della se iban acabando, y no cesasen por eso de los trabajar, y angustiar los españoles que los tenían, uno dellos, llamado Valenzuela, vecino de la villa de Sant Juan de la Maguana, harto mozo liviano, que sucedió en la inicua y tiránica posesion dellos á su padre, tenía un reparatimiento cuyo Cacique y señor se llamaba Enriquillo, que habia sido criado, siendo niño, en el monasterio de Sant Francisco, que hobo en una villa de españoles llamada la Vera-Paz, y la provincia segun la lengua de los indios Xaragná, la última sílaba aguda, donde tuvo su reino el rey Behechio, la penúltima luenga, y que fué uno de los cinco reinos desta isla, y el principal de que mucho en el libro I y II habemos hablado, el cual los frailes habian enseñado á leer y escribir, y en costumbres asaz bien doctrinado, y él de su inclinacion no perdía nada, y supo bien hablar nuestra lengua, por lo cual siempre mostró por sus obras haber por los religiosos aprovechado. La tierra y señorios deste fué la provincia que los indios llamaban Baorúco, la penúltima luenga, en las sierrras que están á la mar del Sur desta isla, 30, y 40, y 50, y 70 leguas del puerto de Sancto Domingo, la costa hácia el Poniente abajo. Este Cacique y señor de aquella provincia del Baorúco, salido de la doctrina de los religiosos y hecho hombre, casóse con una señora india, mujer de buen linaje y noble, llamada Doña Lucía, como cristianos, en haz de la Santa Madre Igle-

sia. Era Enrique, alto y gentil hombre de cuerpo, bien proporcionado y dispuesto, la cara no tenía hermosa ni fea, pero tenía de hombre grave y severo, el cual servia con sus indios al dicho mancebo Valenzuela como si se lo debiera, como dicen, de fuero, sufriendo su injusta servidumbre y agravios que cada dia rescibia, con paciencia; entre los pocos y pobres bienes que tenía poseía una yegua, ésta le tomó contra su voluntad el mozo tirano á quien servia, despues desto, no contento con aquel robo y fuerza, procuró de violar el matrimonio del Cacique y le forzalle la mujer, y como el Cacique lo sintiese, porque se quejó á él mismo diciéndole que por qué le hacia aquel agravio y afrenta, dicen que le dió de palos para que se cumplierse el proverbio, agraviado y aporreado. Fuése á quejar de sus agravios al Teniente de Gobernador que en aquella villa residia, llamado Pedro de Vadillo; halló en él el abrigo que siempre hallaron en las justicias destas Indias y ministros del Rey los indios, éste fué que lo amenazó que le haria y aconteceria si más venia á él con quejas de Valenzuela, y áun dijeron que lo echó en la cárcel ó en el cepo.

El triste, no hallando remedio en aquel ministro de justicia, despues que le soltaron, acordó de venir á esta ciudad de Sancto Domingo á quejarse á la Audiencia de las injurias y denuestos rescibidos, con harta pobreza, cansancio y hambre, por no tener dinero ni de que habello. El Audiencia le dió su carta de favor, pero remitiéndolo al dicho teniente Vadillo sin otro remedio; y esto fué tambien el consuelo que las Audiencias, y áun tambien el Consejo del Rey, que reside en Castilla, daban á los agraviados y míseros, remitiellos, conviene á saber, á los agraviados y sus propios enemigos. Tornado á la villa, que estaba 30 leguas, presentó sus papeles, y la justicia que halló en Vadillo, fué, segun se dijo, tratándolo de palabra y con amenazas peor que de primero; pues sabido por su amo Valenzuela, no fueron menores los malos tractamientos y asombramientos, que lo había de azotar, y matar, y hacer y acontecer, áun, segun yo no dudo, por la costumbre muy envejecida, y el menosprecio en que los indios fueron siempre tenidos, señores y súbditos, y la libertad y duro señorío que los españoles sobre ellos tuvieron para los afligir, sin temor de Dios y de la justicia, que le daría de palos ó bofetadas antes que dalle de cenar,

para consuelo y descanso de su camino. Sufrió las nuevas injurias y baldones el cacique Enriquillo (llamábanlo así los que lo cognoscieron niño, cuando estaba con los padres de Sant Francisco, y de allí nació nombrallo comunmente por este nombre diminutivo), sufrió las, digo y disimuló y habida licencia de su amo, que con más justa razon pudiera ser señor suyo el indio, porque acabado el tiempo que eran ciertos meses del año que se remudaban las cuadrillas para venir á servir, y el Cacique era el que iba y venia, y los traía, y el que si faltaba un indio que no viniese, lo había él de llorar y padecer, con cárcel é injurias, y áun palos y bofetadas, y otras angustias y denuestos, vuelto á su tiempo, confiado en su justicia y en su tierra, que era áspera, donde no podian subir caballos, y en sus fuerzas y de sus propios indios que tenía, determinó de no ir más á servir á su enemigo, ni enviarle indio suyo, y por consiguiente, en su tierra se defender; y esto llamaron los españoles y llaman hoy, alzarse y ser rebelde Enrique, y rebeldes y alzados los indios, que con verdad hablando no es otra cosa sino huir de sus crueles enemigos, que los matan y consumen, como huye la vaca ó buey de la carnicería; el cual, como no fuese ni llevase indios para el servicio de Valenzuela en el tiempo establecido, estimando el Valenzuela que por los agravios rescibidos estaria enojado y alborotado, y como ellos decian, alzado, fué con 11 hombres á traerlo por fuerza y sobre ello maltrato.

Llegado allá, hallólo á el y á su gente no descuidado, sino con armas, que fueron lanzas, por hierros clavos y huesos de pescados, y arcos, y flechas, y piedras y lo demas de que pudieron armarse; salieronle al encuentro, y el cacique Enriquillo delante, y dijo á Valenzuela que se tornase, porque no habia de ir con él, ni de sus indios nadie, y como el mozo Valenzuela lo tuviese como esclavo y mayor menosprecio que si fuera estiércol de la plaza, como todos los españoles han tenido siempre y tienen á estas gentes por más que menospreciadas, comenzó á decirle de perro y con todas las injuriosas palabras que se le ofrecieron de nostalle, y arremete á él y á los indios que estaban con él, los cuales dan en ellos, y con tanta priesa, que le mataron uno ó dos de sus españoles, y descalabraron á todos los mas, y los otros volvieron las espaldas. No quiso Enrique que los signiesen, sino que

los dejasen ir, y dijo á Valenzuela: "Agracedé, Valenzuela, que no os mato, andad, ios y no volvais mas acá, guardaos." Tornóse Valenzuela con los suyos á Sant Juan de la Maguana, más que de paso, y su soberbia lastimada, puesto que no curada. Suénase luego por toda la isla que Enriquillo es alzado, proveese por el Audiencia que vaya gente á subjuzgallo, juntáronse 70 ó 80 españoles y váno á buscar, los cuales, despues de muy cansados y hambrientos de muchos dias, halláronlo en cierto monte; salió á ellos, mató ciertos y hirió á otros, y todos desbaratados y humillados acordaron con harta tristeza y afrenta suya de se tornar. Cunde toda la isla la fama y victorias de Enriquillo, huyense muchos indios del servicio y opresion de los españoles, y vánese á refugio y bandera de Enriquillo, como á castillo roquero inexpugnable, á se salvar, de la manera que acudieron á David, que andaba huyendo de la tiranía de Saul, todos los que estaban en angustias y los opresos de deudas y en amargura de sus ánimos, como parece en el primer libro de los Reyes, cap. 22: *Et conveniunt ad eum omnes qui erant in angustia constituti et oppressi cere alieno et amaro animo. et factus est eorum Princeps; fueruntque eum eo quasi quadringenti viri*, bien así, por esta semejanza se allegaron á Enriquillo, de toda la isla, cerca de 300 hombres, sometiéndose á su capitania, no teniendo él, á lo que sentí yo, ni á un 100. Enseñábalos él como habian de pelear contra los españoles, si á ellos viniesen, para defenderse; nunca permitió que algunos de los que á él se venian saliese á hacer saltos ni matar español alguno, sino solamente pretendió defender á sí é á los suyos de los españoles, que muchas veces vinieron á subjuzgallo y ofendello.

Cuán justa guerra contra los españoles, él y ellos tuviesen y se le sometiesen y lo eligiesen por señor y Rey los indios que á él venian, y los demas de toda la isla lo pudieran justamente hacer, claro lo muestra la Historia de los Machabeos en la Escritura divina y las de España que narran los hechos del infante D. Pelayo, que no sólo tuvieron justa guerra de natural defension, pero pudieron proceder á hacer venganza y castigo de las injurias, y daños, y muertes, y dismiancion de sus gentes, y usurpacion de sus tierras rescibidas, de la misma manera y con el mismo derecho; cuanto á lo que toca al derecho natural y de las gentes (dejado aparte lo que con-

cierno á nuestra sancta fé, que os otro título añadido á la defension natural en los cristianos), tuvieron justo y justísimo título, Enrique y los indios pocos que en ésta Isla habian quedado de las crueles manos y horribles tiranías de los españoles, para los perseguir, destruir, é punir, é asolar como á capitales hostes y enemigos, destruidores de todas sus tan grandes repúblicas, como en esta isla habia. lo cual hacian y podian hacer con autoridad del derecho natural y de las gentes, y la tal guerra propriamente se suele decir, no guerra sino defension natural. Cuanto más, que aun Enrique tenia más cumplido derecho, como es el del Príncipe, porque otro señor ni Príncipe no habia en esta isla quedado, y así podia proceder al castigo y venganza, secutando justicia en todos los españoles que hallase; no se puede oponer á esto, diciendo, como algunos ignorantes del hecho y del derecho dicen, que el Príncipe desta isla era el rey de Castilla, y que á él habian de ocurrir á pedir justicia, porque esto es falsa lisonja y disparate; la razon es, porque nunca los Reyes y señores naturales desta isla reconocieron por superior al rey de Castilla, sino que desde que fueron descubiertos hasta hoy, de hecho y no de derecho, fueron tiranizados, muertos en guerras crueles, y opresos siempre con crudelísima servidumbre hasta que los acabaron, como pareció en el primer libro y en toda la Historia. Item, nunca hobo en esta isla jamás justicia, ni jamás se hizo en desagrarivar los indios vecinos y moradores della, y, donde quiera que falta justicia se la puede hacer á sí mismo el opreso y agraviado. Esta es máxima de los juristas, y la dicta y enseña la razon natural. Por lo dicho no se deroga el principado supremo y universal de los reyes de Castilla sobre todo este orbe, concedido por la Sede apostólica, si en él entraren y dél usaren como entrar deben y dél usar, porque todo ha de tener orden y se ha de guiar, no por lo que á cada uno se le antojare, sino por reglas de razon, así como todas las obras de Dios son por razon guiadas y ordenadas. Destas materias dejamos escritos, en romance y en latin, grandes tractados.

los de botellas antes que se halla de otras

CAPITULO CXXVI.

solonquos obitu-m usidad del equiera y solam nato abianz unidad del habien in si concuía y

* Cuéntanse varios hechos que prueban la bondad de Enriquillo por el modo humano con que hacia la guerra á los españoles.

obaludixia orad el-77 cionse lo eschi 7

La gente que con él estaba mataron, contra su voluntad, á dos ó á tres españoles que venian de la tierra firme y traian mas de 15 ó 20.000 pesos de oro; y, á lo que yo estimo, éstos fueron alguna cuadrilla ántes que á él se sujetasen, ó andando por la tierra atalayando si venian españoles, por su mandado. Y algunos males hicieron que él no les mandaba, pero no los castigaba porque sólo no lo dejasen, solamente les mandaba que cuando hallasen españoles les tomasen las armas y los dejasen, y éste fué uno de sus principales cuidados, conviene á saber, buscar y haber lanzas y espadas, en el ejercicio de las cuales se hicieron en breve tan ardiles y enseñados como si hobieran sido muchos años rufianes y que cada día se acuchillaran; estaban peleando y acuchillándose con los españoles, cuando los hallaban, pié con pié, mucha parte del dia, que era cosa de espanto. En muchas veces que se hicieron en la isla armadas para ir contra él, que por él fueron desbaratadas, cobraron muchas armas, y siempre los indios que se alzaban para irse á él trabajaban de hurtar á sus amos armas todas las que podian; y por donde quiera que andaban fué extraña la vigilancia, y diligencia, y solicitud que tuvo en guardarse, á sí é á los que con él estaban, como si toda su vida fuera Capitan en Italia. Tenia sus guardas y espías en los puertos y lugares por donde sabia que podian los españoles venir á buscallo. Sabido por las espías y guardas que tenia en el campo que habia españoles en la tierra, tomaba todas las mujeres, y niños, y viejos, y enfermos, si los habia, y todos los que no eran para pelear, con 50 hombres de guerra que siempre tenia consigo, y llevábalos 10 ó 12 leguas de allí, en lugares que tenia secretos en aquellas tierras, donde habia hechas labranzas y tenia de comer, dejando un Capitan, sobrino suyo, tamaño como un codo pero muy esforzado, con toda la gente de guerra para esperar á los españoles, los cuales llegados, peleaban contra ellos los indios como leones; venia luego de refresco Enrique con sus 50 hombres y daba en ellos por la parte que le parecía, por manera que los lastimaba, heria y mataba, y

ninguna, de muchas veces que fueron muchos españoles contra él, hobo que no los desbaratase, llevando siempre la victoria. Acació una vez desbaratar muchos dellos y meterse 71 ó 72 en unas cuevas de piedra ó peñas, escondiéndose de los indios que iban con el alcance, y entendiendo que estaban allí quieren los indios allegar leña para poner fuego y quemallos; mandó Enrique: "no quiero que se quemem, sino tomaldes las armas, y dejaldos, váyanse," y así lo hicieron, donde se proveyó bien de espadas, y lanzas, y ballestas, puesto que de éstas no sabian usar. Destos 70 españoles se metió fraile uno en el monasterio de Sancto Domingo, de la ciudad de Sancto Domingo, por voto que habia hecho, viéndose en aquella angustia, no creyendo de se escapar, y dél hobo lo que deste caso yo aquí escribo. De donde se arguye la bondad de Enrique bien á la clara, pues pudiendo matar á todos aquellos españoles, no quiso matarlos, y así tenia mandado, que si no fuese en el conflicto de la guerra, fuera de ello ninguno á alguno matase.

Si cuando Enrique sobrevenia con sus 50, dejadas las mujeres puestas en cobro, no habian aún llegado los españoles á donde los indios los esperaban, era tanta su vigilancia que el primero era él que los sentia. Tenia esta orden: dormia siempre á prima noche un sueño, segun le bastaba, y levantándose, llevaba consigo dos manebos por pajes, con sus lanzas, que le llevaban junto, cabe sí, su espada, y creo que dos espadas, porque las tenia á la cabeceira de su hamaca, donde dormia; él tomaba sus cuentas, y iba resando el rosario, paseándose alrededor de todo su real, y así él era el primero, ó de los primeros, que sentia llegar los españoles y á su gente despertaba. Tuvo para su seguridad otra buena orden y buenos recandos, proveyó que se hiciesen labranzas en muchos é diversos lugares de aquellas sierras y sus chozas de paja, en 30 y 40 leguas que duran, que estuviesen unos de otros 10 y 12 leguas, á donde las mujeres, y niños, y viejos, una vez en uno y otra en otro, segun más cómodo serle parecia, y no siempre en uno, salvaba; y porque tenia muchos perros para montar puercos, que allí habia y hay infinitos, de que mantenía toda su gente, y tambien mandaba criar muchas gallinas, y para que los perros ladrando y los gallos cantando no le descubriesen, tenia cierto pueblo hecho en cierto lugar escondido pa-